



15 ABR 2010



**RECEPCION DOCUMENTO**

C.P.A.ORDINARIO N°.12200/360/ 6.-VRS.

REF.: D.S. (M) N° 247 de 27.AGO.09

ARICA, 13 ABR. 2010

**SEÑOR  
EMILIO MAZZARELLI ROSALES  
ADMINISTRADOR CORPESCA S.A.  
ARICA**

De mi consideración:

Adjunto remito a Ud. Decreto Supremo señalado en la referencia, que otorga quinta renovación de Concesión Marítima Mayor sobre un sector de terreno de playa, playa, fondo de mar y porciones de agua, en el lugar denominado Ensenada de San Martín, al Sur del Puerto de Arica, comuna y provincia de Arica, XVa. región de Arica y Parinacota, además de formulario 10 N° 7372514-3 por la suma de \$ 59.787.952, correspondiente a la renta y tarifa proporcional adeudada entre el 01 de Julio 2008 y 30 Junio 2010.

Conforme a lo dispuesto en el párrafo 12 del decreto señalado precedentemente, deberá constituir una garantía a favor del Fisco, en boleta bancaria o póliza de seguros, a la orden del Director General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, por un monto de \$ 16.214.450 equivalente al 5% del avalúo comercial de las obras o construcciones existentes en la concesión, con fecha de vigencia hasta el 31 de Marzo 2011.

Al respecto, deberá tener presente lo estipulado en el párrafo 14 del mencionado decreto y lo establecido en el párrafo V del Reglamento sobre Concesiones Marítimas, remitiendo a esta Capitanía de Puerto, dos ejemplares debidamente legalizados de la respectiva escritura pública.

Saluda a UD.



**CHRISTIAN ASTORGA LIBERONA  
CAPITÁN DE CORBETA LT  
CAPITÁN DE PUERTO DE ARICA**

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- CORPESCA
  - 2.- ARCHIVO CC.MM.
- (CCMMONER.CARTAREDESCPUB/pvv)